

ESCANEAR

22953

20-06-09

COMPañÍA DE TAXIS COTATAxi CIA. LTDA.

Dirección 10 de Agosto y Sucre Teléf.: 06915588

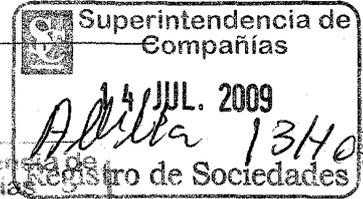
COTACACHI-IMBABURA-ECUADOR

Cotacachi, 14 de Julio del 2009

Señor.
Superintendente de Compañías.
Quito.

Respetable Caballero.

*Clave X
Quito*



Reciba un efusivo saludo de parte del GERENTE de la Compañía de taxis Cotataxi Cia. Ltda. De la Ciudad de Cotacachi. Aprovecho la oportunidad de llegar a su digna persona para informarle que el Sr. Dr. MAXIMO OSWALDO RUEDA UVIDIA C.I. 1000902153 de estado civil Casado. Ha procedido a CEDER CINCO ACCIONES de 7 dólares c/u, dando un total de 35 dólares de la Compañía antes indicada en beneficio del Sr. Ing. EDWIN BLADIMIR HARO VACA C.I. 1001664125 de estado civil Casado.

Quiero solicitarle muy comedidamente se sirva autorizar para la legalización de la CESION en el organismo máximo a su cargo como es la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

De igual manera pido gentilmente me extienda una nómina de Accionistas Actualizada donde ya conste el Sr. EDWIN BLADIMIR HARO VACA. Con la seguridad de ser atendido e forma favorable en mi delicado pedido quiero anticipar mi gratitud.

Atentamente,

Nelson Santamaria
Sr. NELSON SANTAMARIA

GERENTE

COMPañÍA DE TAXIS Cia. Ltda.
COTATAxi
R.U.C. 1090105597001
TEL. 915 - 588
Cotacachi - Ecuador

Expediente # 51912.

- cesion de Participaciones
- ingreso al sistema.
- adjunto nominas

2009-07-20
MD

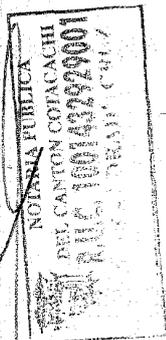
ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGA: MAXIMO OSWALDO RUEDA UVIDIA Y SRA.

A FAVOR: EDWIN BLADIMIR HARO VACA Y SRA.

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Cotacachi, hoy día miércoles trece de mayo del dos mil nueve, ante mí, Doctor José Leonardo Andrade Cruz, Notario Público del cantón Cotacachi, comparecen por una parte los cónyuges señores Máximo Oswaldo Rueda Uvidia y Fulvia Teresa del Rocío Haro Haro; por sus propios derechos; y por otra parte los cónyuges señores Edwin Bladimir Haro Vaca y Lupe Janett Játiva Terán, son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la parroquia San Francisco, los primeros y en la parroquia Quiroga, los



segundos, todos de este cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, interviene por sus propios y personales derechos, me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, legalmente capaces para contratar y obligarse, intervienen por sus propios y personales derechos, a quienes de conocerles doy fe, comparecen y me piden que eleva a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el protocolo a su cargo y elevar a escritura pública la siguiente de Cesión de Participaciones de la Compañía de Taxis "COTATAXI LTDA" de esta ciudad y cantón Cotacachi, de conformidad con las

siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES .-** Por una parte comparecen los cónyuges señores Máximo Oswaldo Rueda Uvidía y Fulvia Teresa del Rocío Haro Haro, en calidad de Cedentes; y por otra parte los cónyuges señores Edwin Bladimir Haro Vaca y Lupe Janett Játiva Terán, en calidad de Cesionarios, los comparecientes son mayores de edad y hábiles por derecho. **S E G U N D A: ANTECEDENTES .-** **UNO.-** Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Cotacachi, el día lunes quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante el señor Nelson Bolívar Cerpa Tamayo, Notario Público del cantón Cotacachi, se constituyó la Compañía de Transportes "COTATAXI CIA LTDA", dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el siete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, bajo la partida número uno, juntamente con la Resolución Aprobatoria número nueve cinco. uno. uno. uno cuatro cero nueve cinco, de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito, con fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres: **DOS.-** La Compañía de taxis "COTATAXI CIA LTDA", efectuó el aumento de capital y Reforma de Estatutos, mediante escritura pública celebrada el trece de septiembre del dos mil dos, en la Notaría Quinta del cantón Ibarra, a cargo del Dr. Arturo Terán Almeida, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el ocho de noviembre del dos mil dos, con la partida número treinta y uno, con la Resolución Aprobatoria número cero dos. Q.IJ. cuatro uno seis ocho, de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito, el treinta y uno de octubre del dos mil dos. **TRES.-** Por escritura pública de cesión de participaciones otorgada en la Notaría Pública del cantón Cotacachi a cargo del Dr. José Leonardo Andrade Cruz, en fecha quince de enero del dos mil cuatro,

que se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, bajo el número UNO, el diecinueve de enero del dos mil cuatro, los cónyuges Byron Patricio Terán Gallegos y Nancy Marisol Haro Ruiz, ceden sus cinco acciones o participaciones que poseen en la Compañía de Taxis COTATAXI CIA LTDA, en favor del señor Máximo Oswaldo Rueda Uvidia. **CUATRO.-** La Junta General del Socios de la Compañía de Taxis COTATAXI CIA LTDA, celebrada en fecha veintisiete de abril del año dos mil nueve, con el voto unánime del capital social total presente autorizó al socio señor Máximo Oswaldo Rueda Uvidia, que transfiera sus acciones o participaciones que posee en la Compañía en favor de los cónyuges Edwin Bladimir Haro vaca y Lupe Janett Játiva Terán.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos

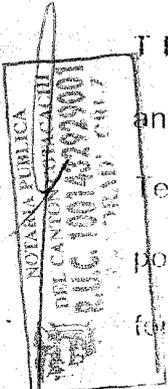
antecedentes expuestos los cónyuges Máximo Oswaldo Rueda Uvidia y Fulvia Teresa del Rocío Haro Haro, el primero por sus propios derechos y la segunda por los derechos que le corresponden dentro de la sociedad conyugal por ellos formada, ceden y dan en venta real y efectiva las cinco acciones o participaciones que poseen en la Compañía de "COTATAXI CIA LTDA", en

favor de los cónyuges señores Edwin Bladimir Haro Vaca y Jupe Janett Játiva Terán. La transferencia convenida comprende además de las participaciones

sociales, todos los derechos que podrían corresponderles por reservas de todo tipo, superávit, reserva de revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea presente, pasado o futuro, sin

que la cedente se reserve ningún derecho beneficio en relación con las participaciones sociales que transfieren. **CUARTA.- EL PRECIO.** El

precio convenido por las acciones objeto de este contrato es el de treinta y cinco dólares americanos, al contado suma que los cedentes, declaran tenerla



recibida de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia certificada del acta de sesión ordinaria de la Compañía de Taxis Cotataxi Cía. Ltda., de fecha veintisiete de abril del dos mil nueve, con lo que se acredita que la Junta General de Socios con el carácter de Universal, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente y su cónyuge por los derechos que le corresponden dentro de la sociedad conyugal por ellos formada, (cedentes) para que transfieran la acción o participación que poseen en la Compañía, en favor de los cesionarios en este contrato. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusula de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. f) Dr. Hugo F Albuja. Dr. Hugo Fabián Albuja León. ABOGADO. Mat. ciento noventa y siete C.A.I." Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. **PROSIGUIENDO.-** Los otorgantes en sus calidades indicadas agregan que aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la presente escritura pública a la misma que le dan fuerza y validez de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada en última instancia. Para la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Se agregan a la matriz todos los documentos habilitantes necesarios. Y leído que les fue a los

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CECULA DE CIUDADANIA N° 100090215-3

RUEDA UVIDIA MAXIMO OSWALDO
IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO
11 JULIO 1955
001-1 0064 00191 M
IMBABURA/ COTACACHI
SAGRARIO 1555

[Signature]



ECUATORIANA***** V33431222

CASADO HARO HARO TERESA DEL R
SUPERIOR ODONTOLOGO

OSWALDO RUEDA
SUSANA UVIDIA
IBARRA 01/11/2007

01/11/2019
REN 0277969
Imb



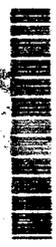

NOTARIA PUBLICA
DEL CANTON COTACACHI
R.U.C. 1001432929001
DR. JOSE ANDRADE CRUZ
NOTARIO ABOGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

193-0011 1000902153
NÚMERO CÉDULA
RUEDA UVIDIA MAXIMO OSWALDO

IMBABURA COTACACHI
PROVINCIA CANTON
SAGRARIO -
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PUBLICA DEL CANTON
COTACACHI - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CECULA DE CIUDADANIA N° 100165968-7

HARO HARO TERESA DEL ROSIO
IMBABURA/COTACACHI/QUIROGA
1955
0050 0060 F
COTACACHI 1955

[Signature]



ECUATORIANA***** E13311992

CASADO RUEDA UVIDIA MAXIMO OSWALDO
SUPERIOR ODONTOLOGO

OSWALDO RUEDA UVIDIA
SUSANA UVIDIA
IBARRA 01/11/2007

01/11/2019
REN 1285449
Pch




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

182-0004 1001659687
NÚMERO CÉDULA
HARO HARO TERESA DEL ROSIO

IMBABURA COTACACHI
PROVINCIA CANTON
QUIROGA -
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 100166412-5

NOMBRES Y APELLIDOS
HARO VACA EDWIN BLADIMIR

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA/COTACACHI/QUIROGA

FECHA DE NACIMIENTO
13 DICIEMBRE 1973

REG. CIVIL 003-1 0088 00470 M

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN
**IMBABURA/ COTACACHI
QUIROGA 1973**

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E4449V4242

NACIONALIDAD

CASADO LUPE JANETT JATIVA TERAN

INSTRUCIÓN SUPERIOR INGENIERO

NOMBRES Y APELLIDOS ALFREDO ARTURO HARO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MUJER GLADIS LOURDES VACA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN IBBARRA 03/01/2003

FECHA DE EMISIÓN 03/01/2015

FORMA No. REN 0037852

Imb



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

CNEI
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

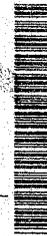
276-0004 NÚMERO 1001664125 CÉCULA

HARO VACA EDWIN BLADIMIR

IMBABURA
PROVINCIA
QUIROGA
PARROQUIA

COTACACHI
CANTÓN

EDWIN HARO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 100241025-4

NOMBRES Y APELLIDOS
JATIVA TERAN LUPE JANETT

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO
08 SEPTIEMBRE 1975

REG. CIVIL 001-1 0288 00288 F

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN
**IMBABURA/ COTACACHI
SAGRARIO 1975**

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** I2339E2222

NACIONALIDAD

CASADO EDWIN BLADIMIR HARO VACA

INSTRUCIÓN SUPERIOR INGENIERO

NOMBRES Y APELLIDOS SEGUNDO MANUEL JATIVA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MUJER EMMA TERAN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN IBBARRA 08/01/2003

FECHA DE EMISIÓN 08/01/2015

FORMA No. REN 0038336

Imb



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

CNEI
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

168-0007 NÚMERO 1002410254 CÉCULA

JATIVA TERAN LUPE JANETT

IMBABURA
PROVINCIA
SAGRARIO
PARROQUIA

COTACACHI
CANTÓN

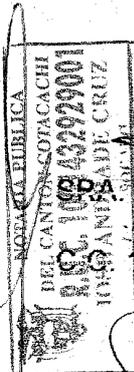
SEGUNDO MANUEL JATIVA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



comparecientes este instrumento público en todo su contenido por mí el Notario, aquellos se afirman, ratifican y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.

DR. MAXIMO OSWALDO RUEDA UVIDIA

C.C. 100090215 3



SRA. FULVIA TERESA DEL ROCIO HARO HARO

100165969 7

SR. EDWIN BLADIMIR HARO VACA



SRA. LUPE JANETT JÁTIVA TERAN

C.C. 100241025 4

El Notario

ACTA # 68

Acta de la Junta General de Accionistas de la Compañía de Taxis COTATAXI CIA. LTDA. La misma que se desarrolló con el siguiente orden del día:

- 1.- Instalación de la Junta y Constatación del Quórum.
- 2.- Lectura y Aproación del Acta anterior.
- 3.- Lectura de Comunicaciones.
- 4.- Aceptación y toma de Promesa de Ley al Nuevo Accionista señor EDWIN BLADIMIR HARO VACA.

El orden del día es aprobado.

- 1.- Instalación de la Junta y la Constatación del Quórum.

Siendo las 19 Hrs. 30 Min. de Hoy día Lunes 27 de Abril del año 2009 El Dr. Oswaldo Rueda Uvidia en su calidad de Presidente luego de expresar un saludo a los compañeros Instala la Junta General Extraordinaria Y UNiversal de Accionistas de la Compañía de Taxis COTATAXI CIA. LTDA.

La misma que se desarrolló en sus instalaciones situadas en las Calles 10 de Agosto y Bolívar de la Ciudad de Cotacachi.

Al Constatar el Quórum se cuenta con la totalidad del Capital Social que se detallan. En los Accionistas:

Acosta Paz Gonzalo,

Santamaría Vaca Nelson,

Gómez Vaca Gerardo.

Loza Ortega Jorge.

Hidalgo Vinuesa Flavio,

Peñafiel Subia Polidoro.

Játiva Terán Miriam,

Silva Ruales Luis.

Haro Freddy,

Vaca Coba Marcelino.

Con Cinco participaciones de siete dólares cada una.

Rueda Uvidia Máximo Oswaldo

Con diez participaciones de siete dólares cada una.

Dando un total de cuatrocientos veinte dólares de capital repartidos como de indica anteriormente.

2.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.

Se da Lectura del Acta anterior, la misma que luego de ser escuchada es puesta a consideración por parte del Sr. Presidente y al no existir ninguna objeción es aprobada.

3.- Lectura de Comunicaciones;

a) Oficio enviado por el Accionista Dr. Oswaldo Rueda Uvidia C.I. 1000902153 informando que ha cedido cinco acciones de siete dólares cada una (total 35 USD) de la Cia. Cotataxi Ltda. en beneficio del Ing. Edwin Bladimir Haro Vaca.

b) Oficio del Ing. Edwin Haro Vaca C.I. 1001664125 dando a conocer que ha llegado a un entendimiento con el Dr. Oswaldo Rueda quien le CEDE CINCO ACCIONES DE SIETE DOLARES CADA UNA de la Compañía en mención Y solicitando ser aceptado como Nuevo Accionista.

4.- Aceptación y Toma de Promesa de Ley al Nuevo Accionista Sr. Ing. EDWIN BLADIMIR HARO VACA.

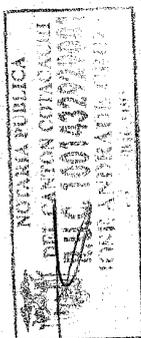
El Sr. Presidente pone a consideración de la Junta General de Accionistas las comunicaciones anteriores.

Interviene el compañero Polidoro Peñafiel, para manifestar que al estar todo en regla y amparados por la Ley de Compañías no existe ningún impedimento para la aceptación del Sr. Edwin Haro Vaca. Y eleva a moción para su aceptación ya que es una persona de la localidad y confía que será de gran aporte en la Institución.

La moción tiene el apoyo unánime de los participantes ya que todo esta acorde a lo vigente para la aceptación de nuevos accionistas.

El Sr. Presidente al ver el apoyo total a la moción acepta como Nuevo Socio al Sr. Ing. Edwin Bladimir Haro Vaca, y en forma personal quiere agradecer a los compañeros por permitirle Ceder las cinco acciones de siete dólares cada una, y seguir conservando el resto por igual valor.

Se pide que el Sr. Ing. Edwin Haro Vaca pase a la sala de sesiones para tomarle la promesa de Ley correspondiente y quede legalmente.



Ingresa el Sr. Edwin Haro Vaca, y el Sr. Presidente da la bienvenida, acto seguido toma la Promesa de Ley.

El Sr. Haro Vaca en forma libre y voluntaria promete cumplir todo lo que esta vigente en la Institución.

De esta manera queda legalmente posesionado como Nuevo Accionista de la Copañía de Taxis COTATAXI CIA. LTDA.

El Sr. Haro Vaca quiere agradecer la aceptación y el compromiso de apoyar en todo lo que este a su alcance.

Sin tner más que tratarse clausura la Sesión a las 20 Hrs. 40 Min.

Para mayor constancia de todo lo resuelto firman los presentes.

1001963261 ACOSTA PAZ GONZALO GERMAN.

1001718442. SANTAMARIA VACA NELSON F.

1002805271. GOMEZ VACA GERARDO.

1000255784. LOZA ORTEGA JORGE RAFAEL.

1001399110 HIDALGO VINUEZA FLAVIO R.

1701699686 PEÑAFIEL SUBIA POLIDORO.

1001941028 JATIVA TERAN MYRIAN X.

1000902153 RUEDA UVIDIA MAXIMO O.

1000035863 SILVA RUALES LUIS IBO.

1002243499 FREDDY HARO.

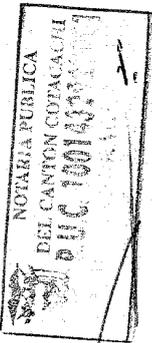
The block contains handwritten signatures for each of the individuals listed in the previous blocks. The signatures are written in black ink and are somewhat stylized. Some signatures are circled or have other markings around them. The names of the individuals are written in a cursive script above or below their respective signatures.

1001564143

VACA COBA ANIBAL MARCELINO

1001664125

HARO VACA EDWIN BLADIMIR.



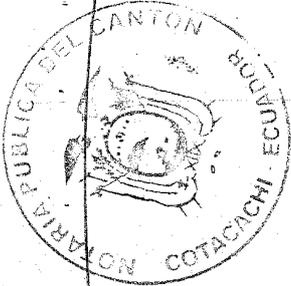
Dr. OSWALDO RUEDA U.

PRESIDENTE.

Prof. NELSON SANTAMARIA.

GERENTE.

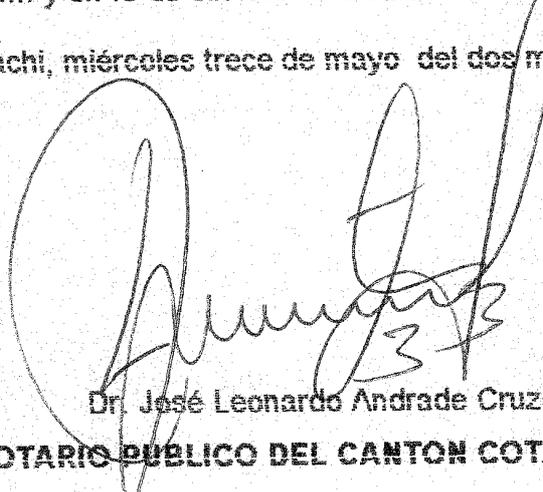
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



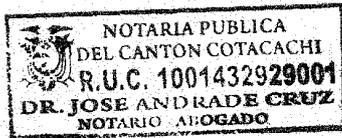
DR. EDISON SILVA
SECRETARIO COTATAXIS

COMPANIA DE TAXIS Cia. Ltda
COTATAXI
R.U.C. 1090105597001
TEL. 915 - 588
Cotacachi - Ecuador

otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello
y firmo en Cotacachi, miércoles trece de mayo del dos mil nueve.



Dr. José Leonardo Andrade Cruz
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON COTACACHI



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON COTACACHI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente CESION DE PARTICIPACIONES en el Libro de:

REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-942.- Inscripción No. 21

Lunes, 18 de Mayo del 2009, 14:15:10

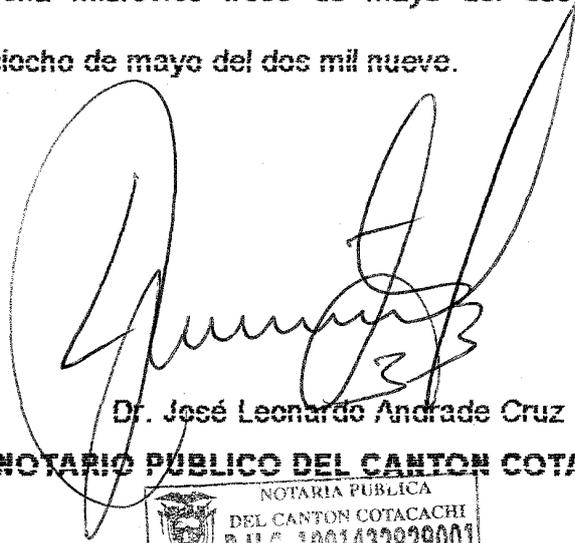


EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
ASESOR: MARISOL MURIEL



RAZON: En esta fecha procedo con la respectiva marginación en la escritura pública de Constitución de la Compañía COTATAXI CIA LTDA., de la Cesión de Participaciones que antecede, otorgada en la Notaría Pública del cantón por los cónyuges Máximo Oswaldo Rueda Uvidia y Fulvia Teresa del Rocío Haro Haro, a favor de los cónyuges Edwin Bladimir Haro Vaca y Lupe Janett Játiva Terán, en fecha miércoles trece de mayo del dos mil nueve. Doy fe. Cotacachi, dieciocho de mayo del dos mil nueve.



Dr. José Leonardo Andrade Cruz

NOTARIO PUBLICO DEL CANTON COTACACHI

